

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2025
----------	-----------------------	----------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el Distrito de Lamas - Provincia de Lamas, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en los ambientes de la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial de Lamas, a las 13:25 horas, se constituyo el Profesional JORGE ERNESTO ÁLVAREZ GARCÍA, quien para estos efectos del presente, es el Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 07-2025-IVPL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO: EMP. SM-101 - CANAÁN - NUEVO ORIENTE - PORVENIR AMAZÓNICO - ALTO CUTERVO - EMP. SM-654, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC)	JORGE ERNESTO ÁLVAREZ GARCÍA	Dependencia: ADMINISTRACION

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	NELSON MANUEL CALONGOS SAAVEDRA	80,640.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. "

6	ACUERDO ADOPTADO
	El responsable del OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 JORGE ERNESTO ALVAREZ GARCÍA ENCARGADO DEL OEC
	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)